



## **CIRCULAR DE IMPLEMENTACION EXPEDIENTE DIGITAL N° 15/20**

San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2020.-

De conformidad con lo dispuesto por las Acordadas N° 236/20 y N° 571/20, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y la Dirección de Sistemas comunican:

I. La implementación del sistema de pagos judiciales del “Portal del SAE” de acuerdo al cronograma que se adjunta en el Anexo I.

II. A partir del día de la fecha, se encuentran habilitadas las siguientes casillas digitales de entidades externas:

- SECRETARIA DE LEYES ESPECIALES- CAMARA FEDERAL DE APEL.
- FORTUNATO FORTINO Y CIA, SRL
- TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
- MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI
- INSTITUTO DE MATERNIDAD Y GINECOLOGIA - SIPROSA
- BENJAMIN ALBERTO ARAOZ POSSE S.A.
- DIRECCION DE ESTADISTICA, SUP. GOB. DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
- INSTITUTO PRIVADO SANTO CRISTO F37
- COMUNA RURAL TACO RALO

Se adjunta en el Anexo II la enumeración del total de entidades externas con casillero digital.

III. A partir del día de la fecha, se encuentran disponibles las cuentas de zoom para realización de audiencias y/o reuniones remotas para el Fuero no penal y Oficinas no jurisdiccionales. Los datos de acceso serán remitidos al mail de la persona encargada del agendamiento, tal como se consigna en los instructivos que se encuentran publicados en el “Portal del Empleado Judicial”.

IV. A partir del día viernes 7/08/20 se habilita la utilización de la firma digital en el fuero penal del Centro Judicial Monteros.

V. A partir del martes 18/08/20, entrará en vigencia el “Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos – DEOX” para las comunicaciones digitales con el Poder Judicial de la Nación. Los instructivos referidos a la recepción y envío de oficios a la Justicia Nacional se encuentran publicados en el “Portal del Empleado Judicial”.

VI. La implementación de la Acordada N° 226/20 (Recepción de Escritos Digitales) a partir del día lunes 10/08/20 en: la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) y Juzgado de Ejecución Penal, ambos del Centro Judicial Concepción; y Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) del Centro Judicial Capital, única y exclusivamente para las causas referidas a Ejecución Penal.

**VII.** La implementación de la Acordada N° 236/20 (Expediente Digital) en el fuero Penal respecto a las causas pendientes de resolución (conforme a lo establecido en art. 2 de la Ley 9.243 de la Provincia de Tucumán) del Centro Judicial Capital y Centro Judicial Monteros, a partir del día 01/09/20.

**VIII.** Se recuerda a Magistrados/as y Funcionarios/as que aquellas comunicaciones que se refiriesen a hechos o informes que deban practicarse de urgencia (en el mismo día de su suscripción o en plazos menores a veinticuatro horas), podrán realizarse en soporte papel al domicilio físico del/la oficiado/a. También podrán realizarse telefónicamente o por cualquier otro medio que resulte conveniente. En este último caso, el/la Secretario/a deberá labrar el acta correspondiente en la historia del expediente y firmarla digitalmente.

**IX.** Aquellos expedientes de fueros no penales que deban remitirse en vista a Unidades de los Ministerios Público Fiscal y/o Pupilar y de la Defensa, deben realizarse de acuerdo a las siguientes pautas:

- **REMISION DE EXPEDIENTES FISICOS:**

Las remisiones del soporte papel de expedientes deberán realizarse en todos los casos los días martes y jueves de 8 a 12 hs.

Asimismo, para la remisión de todo expediente, deberán: **a-** Higienizarse las manos antes y después de manipular papeles. **b-** colocar los expedientes en bolsas, las que deberán quedar cerradas y estacionadas durante 24 horas en la unidad que corresponda para luego ser remitidas al MPF/MPyD.

Deberá encontrarse notificada en el casillero digital de la unidad de destino.

Los plazos procesales comenzarán a computarse desde la efectiva recepción del expediente por el MPF/MPyD.

El MPF/MPyD emitirán su dictamen/opinión a través del PORTAL DEL SAE y remitirán el expediente físico a su origen previo cumplimiento de las pautas sanitarias.

- **PUESTA A DISPOSICION DE EXPEDIENTES DIGITALES:**

La unidad de origen deberá notificar la resolución que disponga la vista al MPF/MPyD en el casillero digital de la unidad de destino que corresponda, comunicando que el expediente se encuentra disponible en su totalidad para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE.

El MPF/MPD emitirá su dictamen/opinión a través del PORTAL DEL SAE.

  
**Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada**  
Coordinador Oficina de Gestión  
Excma. Corte Suprema de Justicia

  
**Dra. María Josefina Sanchez**  
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.  
Excma. Corte Suprema de Justicia

  
**Ing. Fabián Ríos**  
Director de Sistemas  
Excma. Corte Suprema de Justicia

**ANEXO I: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE  
SISTEMAS DE PAGOS JUDICIALES**

| FUERO                         | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------|
| Doc. y Loc. (Capital)         | 05/08/2020              |
| Doc. y Loc. (Concep. y Mont.) | 06/08/2020              |
| Contencioso Administrativo    | 07/08/2020              |
| Cobros y Apremios (Concep)    | 10/08/2020              |
| Laboral (Cap., Concep, Mont)  | 11/08/2020              |
| Cobros (Capital)              | 18/08/2020              |
| Penal (Concepción)            | 19/08/2020              |

**ANEXO II: ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE ENTIDADES EXTERNAS CON  
CASILLERO DIGITAL**

1. ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
2. ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO
3. BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
4. BANCO COLUMBIA
5. BANCO CREDICOOP LTDO.
6. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
7. BANCO GALICIA
8. BANCO HIPOTECARIO S.A.
9. BANCO ICBC
10. BANCO MACRO
11. BANCO PATAGONIA S.A.
12. BENJAMIN ALBERTO ARAOZ POSSE S.A.
13. BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
14. BRADEL DEL PUEBLO S.R.L. (FARMACIA DEL PUEBLO)
15. CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
16. CAJA POPULAR DE AHORROS
17. CENCOSUD S.A.
18. CLINICA DE REPOSO NOROESTE S.A.
19. COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
20. COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE TUCUMÁN
21. COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS
22. COLEGIO MEDICO DE TUCUMAN
23. COMUNA RURAL DE GOBERNADOR GARMENDIA
24. COMUNA RURAL TACO RALO
25. CONSORCIO DE PROPIETARIOS ED. SAN JUAN 870
26. CONSORCIO DE PROPIETARIOS, ED. MARCOS PAZ 902
27. CONSORCIO EDIFICIO REMANSO
28. CYCOMAT S.R.L.
29. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE  
TUCUMÁN
30. DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA – SI.PRO.SA.
31. DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR
32. DIRECCION DE ESTADISTICA, SUP. GOB. DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
33. DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (DIM) – MUNICIPALIDAD SAN

34. DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - D.M.C.E.  
(SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN)
35. DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAYF)
36. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
37. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
38. DIRECCIÓN GENERAL DE RED DE SERVICIOS (SI.PRO.SA.)
39. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (PARA TRÁMITES QUE NO SE REALIZAN POR PLATAFORMA)
40. DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
41. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
42. EMPRESA ASOCIART ART
43. EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. (EDET)
44. ENTE AUTARQUICO TUCUMÁN TURISMO
45. EXPRESO SAN JOSÉ S.A.
46. FISCALÍA DE ESTADO
47. FORTUNATO FORTINO Y CIA, SRL
48. GREMIO UTHGRA – SUCURSAL TUCUMÁN
49. HJ HERRERA SRL
50. HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA
51. HOSPITAL CENTRO DE SALUD ZENÓN J. SANTILLÁN
52. HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
53. INSTITUTO DE MATERNIDAD Y GINECOLOGIA - SIPROSA
54. INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN (IPSST)
55. INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE (IPPI)
56. INSTITUTO PRIVADO SANTO CRISTO F37
57. INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL
58. INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA)
59. INVESTIGACIONES REUMATOLÓGICAS TUCUMÁN SRL
60. LA NUEVA FOURNIER S.R.L.
61. LEAGAS S.A.
62. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE TUCUMÁN (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN)
63. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN)
64. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
65. MINISTERIO DE SEGURIDAD (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MUNICIPALIDAD DE MONTEROS
66. MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RÍO SALI
67. MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS

68. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN (DESPACHO INTENDENCIA)
69. MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
70. MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE LULES
71. PATRONATO DE INTERNOS Y LIBERADOS
72. POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
1. PROCURADORES DE TUCUMÁN
73. REGISTRO DE AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS SECCIÓN N° 1
74. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CONCEPCIÓN
75. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR JUAN BAUTISTA ALBERDI
76. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR TUCUMÁN N° 08
77. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR TUCUMÁN N° 10
78. SANATORIO PARQUE SA
79. SECRETARIA DE COORDINACION DE MUNICIPIOS Y COMUNAS RURALES
80. SECRETARIA DE ESTADO DE MIPYME Y EMPLEO
81. SECRETARIA DE ESTADO Y TRABAJO (Sup Gob de la Provincia)
82. SECRETARIA DE LEYES ESPECIALES- CAMARA FEDERAL DE APEL.
83. SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SEPAPYS)
84. SOCIEDAD DE AGUAS DE TUCUMAN S.A.P.E.M
85. SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO (OSECAC)
86. STATUS S.R.L.
87. SUBSECRETARIA DE GESTION PREVISIONAL
88. SWISS MEDICAL SA
89. TRANSFER LINE S.A.
90. TRANSPORTE LA SEVILLANITA SRL
91. TRANSPORTE RAÚL SRL
92. TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
93. TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS SMT
94. UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE R.A, SECCIONAL TUCUMÁN
95. VIDT CENTRO MÉDICO SRL.